



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

582-92

Salta, 18 de diciembre de 1992
Expediente Nº 12136/92

VISTO:

La Resolución Interna Nº 371/92 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador firma el acta-dictamen en diferentes fechas, abarcando un periodo de cuatro días Hábiles de elaboración del acta.

Que la postulante Lic. Patricia Jimenez de Erramouspe, presenta impugnación;

Que el informe de Asesoría Jurídica, de fojas 21, aconseja dar vistas de la impugnación al Tribunal Evaluador para que produzca dictamen ampliatorio;

Que el Tribunal considera que no le corresponde dar vistas a la impugnación ni producir ampliación de dictamen; limitándose solo a realizar un análisis del trámite administrativo de las presentes actuaciones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/92 del 15/12/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar nulo, por vicios de procedimiento, el llamado a inscripción para cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

582-92

Salta, 18 de diciembre de 1992
Expediente Nº 12136/92

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, secretaria Académica, la postulante, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
DECANO